

14 de Septiembre de 2017

**PARTICIPAN OPLES DE TRECE ENTIDADES EN ENCUENTRO DE
EXPERIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN PARITARIA DE CONGRESOS Y
AYUNTAMIENTOS**



Con el objetivo de compartir experiencias en temas como la paridad en candidaturas y acciones para sancionar la violencia política de género, hoy se llevó a cabo el Encuentro de Experiencias en la Integración Paritaria de Congresos y Ayuntamientos, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

En el evento la Consejera Presidente María de Lourdes Rosas Moya resaltó que a partir de los resultados electorales del presente proceso la geografía electoral del estado deberá estar representada por una gran cantidad de mujeres en todo el estado y en todo el país.

“En este proceso electoral 2017-2018 las instituciones electorales administrativas asegurarán el cumplimiento del registro de candidaturas en paridad y tomarán los acuerdos necesarios para asegurar la paridad sustantiva, y finalmente la última palabra la tendrán los electores”, acentuó.

En presencia de Consejeras y Consejeros Electorales y Secretarios Ejecutivos de los Organismos Públicos Locales Electorales de Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, y

el estado anfitrión Yucatán, señaló que las instancias jurisdiccionales harán el papel que les corresponda y seguramente continuarán emitiendo criterios a favor de hacer efectivos los derechos políticos de las mujeres.

Mediante herramientas como el Protocolo para atender la violencia política de las mujeres, que elaboró el Tribunal del Poder Judicial de la Federación en coordinación con instituciones como el Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de las Mujeres y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, mencionó, se procurará que la ciudadanía conozca sobre estos temas e identifique quiénes son las instancias responsables de que exista una democracia completa para la inclusión de las mujeres en la toma de las decisiones públicas.

“Reconocemos que el trabajo que desarrollarán los partidos políticos para presentar candidaturas privilegiando la paridad, será un esfuerzo adicional.

“El mayor trabajo para lograr la paridad sustantiva recaerá en ustedes, su presencia y participación demuestra el compromiso que tienen para con las mujeres militantes de sus partidos”, acotó.

Agradeció la presencia de autoridades del INE y de la FEPADE, representantes de partidos políticos, instituciones e integrantes del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres y asociaciones civiles que trabajan en temas relacionados con paridad y contra la violencia de género.

“Esta socialización y reconstrucción de esquemas masculinos a esquemas integrales llega a la sociedad a través de las organizaciones aquí muy bien representadas”, expresó.

Durante la Conferencia Magistral titulada “Tesis y jurisprudencias relevantes en materia de paridad de género” la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, Claudia Valle Aguilasocho; enfatizó que las Constituciones de los estados no pueden ignorar el mandato 50-50 en materia de candidaturas.

Tenemos que vigilar que la ley y la Constitución se cumpla, dijo, que las mujeres que tienen carrera política puedan trabajar y si intentan impedirlo la vía legal están los juicios de protección de los derechos político-electorales, resaltó.

El Magistrado de la Sala Regional Xalapa, Enrique Figueroa Ávila, reconoció la necesidad de trabajar en el tema para contribuir a la paridad.

En las Conferencia “Violencia Política de Género, impartida por Dania Ravel Cuevas, Consejera del INE; Paula Soto Maldonado, directora de Participación Social y Política del INMUJERES; y Diana Talavera Flores, directora de Vinculación con Órganos Electorales y Organismos de la Sociedad Civil de la FEPADE, coincidieron en la importancia de que las mujeres se involucren para participar en política.

La Consejera del INE destacó que justamente en los años cuando hay jornada electoral hay mayor número de denuncias de violencia política contra las mujeres, por lo que es necesario tipificar como delito grave este tipo de actos.

Por su parte Soto Maldonado ejemplificó casos de entidades donde se requiere trabajar más en la paridad horizontal y vertical.

El que tengamos el derecho constitucional a la igualdad como algo reconocido no es un triunfo completo, necesitamos mujeres en los partidos políticos, en las instituciones, en órganos administrativos, sentenció.

Talavera Flores afirmó que ha habido sanciones en estados como Chiapas en 2015 donde hubo municipios que no contaron con la participación de todos los partidos políticos porque no cumplieron con la paridad en sus propuestas de candidaturas.

En las Mesas Panel "Análisis de Experiencias de los Consejos Electorales en la integración en paridad de Género de los Congresos y Ayuntamientos 2016 y 2017" y "Análisis de Experiencias de los Consejos Electorales en la integración en paridad de Género de los Congresos y Ayuntamientos 2015", Consejeras y Consejeros Electorales de los OPLES de Oaxaca, Coahuila, Nayarit, Nuevo León, Jalisco, Querétaro, y Baja California Sur, compartieron sus experiencias en materia del cumplimiento de la normatividad sobre paridad y las acciones a realizar para seguir avanzando en el tema a nivel nacional.

Durante el evento se contó con la presencia de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, autoridades del Instituto Nacional Electoral y de la Junta Local del INE, del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

Finalmente, se hizo un llamado a seguir trabajando juntos y a la ciudadanía a informarse e involucrarse más para garantizar que la cultura en materia de paridad sea una realidad y mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de participar en la vida política de nuestro país.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx

